



RESOLUCIÓN (CD) N° 1998/24-

BUENOS AIRES, 13 NOV 2024

VISTO el Acta de Comisión de la mencionada Maestría en el EX-2024-05704367- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 6532/06 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de la Maestría presentada por la Subdirectora Dra. Alejandra Noemí Tevez, del 7 de octubre de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 12 de noviembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 7 de octubre de 2024 de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN MAESTRÍA EN
DERECHOCOMERCIAL Y DE LOS
NEGOCIOS.**

En la ciudad de Buenos Aires, el día 07 de octubre de 2024, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente de acuerdo a intercambios de correos electrónicos:

Prórroga presentación de Tesis: conforme lo establece el Art. 20 de la Resolución (CS) Nº 8175/13, respecto de los pedidos de prórroga por el término de 2 años para la presentación de Tesis de Maestría, presentada por el alumno que a continuación se detalla, y cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

El alumno que solicita el pedido de prórroga es:

- **EDWIN RAMIREZ PRIETO**

DNI: 95613052

Firmado
digitalmente por:
TEVEZ Alejandra
Noemi Fecha y
hora: 15.10.2024
18:36:03